

ACUERDO DE TELETRABAJO

Como ya sabéis el lunes día 12 de marzo se ha firmado en el ámbito de la Administración General del Estado un Acuerdo sobre TELETRABAJO que va a marcar las líneas maestras que deberán seguir todos los Acuerdos que en virtud y desarrollo de este se alcancen en cada ámbito.

Este acuerdo al que ha llegado CCOO nace como consecuencia de otros acuerdos a los que solo sindicatos como el nuestro pueden llegar a negociar y firmar, tanto en el ámbito de la Función Pública, modificando el Estatuto Básico del Empleado Público, como en el Estatuto de los Trabajadores.

No faltan como otras veces sindicatos agoreros, que por no airear sus limitaciones tratan de hacer ver a los demás que no es un buen acuerdo y que ellos verán como lo arreglan. O aprovechan para lanzar sus campañas de difamación y alarmismo poniendo a la plantilla en contra de lo alcanzado y luego alardear de ser los artífices del documento final si hay algún cambio. Ya lo hicieron en sus orígenes, primero unos con el mal llamado por ellos "Acuerdazo" y luego otros con el "Acuerdo de Carrera Profesional". Con el acuerdo de 2002 haciendo creer a la plantilla que iba a obligarnos a trabajar todas las tardes. O haciendo de menos las más de 10.000 plazas de Promoción Interna al C1 convocadas entonces y la implantación de la Promoción cruzada tanto horizontal, como vertical de Personal Laboral a Funcionario. Solo hay que ver los resultados con la perspectiva que da el tiempo, casi 20 años y aún disfrutamos de sus beneficios. En cuanto al Acuerdo de Carrera Profesional, las pruebas demuestran que no ha sido tan malo y si bien será preciso abordar su actualización y reactivación no menos cierto es que ha sido el mejor Acuerdo suscrito en nuestro ámbito y el que nos ha permitido estar en las posiciones retributivas que tenemos en la actualidad.

En estos momentos no deberíamos plantear discrepancias pues, bien cierto es que nos espera un gran trabajo por delante en muchos aspectos y para ello es fundamental la unión y la colaboración de todas y todos. Pero tampoco se puede dejar pasar por alto ese victimismo que abanderan para culpabilizar a los que de verdad trabajamos en TODOS los ámbitos, en la defensa y mejora de los derechos y condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos. Los acuerdos de ámbito general, deben por su propia definición, ser abiertos en cuanto a las posibilidades y limitativos en cuanto a sus obligaciones, para poder adaptarlos a las circunstancias y realidades de cada organización, por ello este acuerdo NO limita nada, solo garantiza ciertas materias que sin esa regulación no podríamos alcanzar nunca en la AEAT:

- La garantía de la **VOLUNTARIEDAD y de REVERSIBILIDAD**.
- La obligación a **negociar los criterios** para la identificación de los puestos susceptibles de Teletrabajo.
- La obligación de negociar los **objetivos y la evaluación del cumplimiento**.
- La garantía del mantenimiento del conjunto de **derechos** al personal que participe.
- La garantía de la **Prevención de Riesgos** en Teletrabajo.
- La obligación de **facilitar los equipos**, herramientas, formación y las conexiones telemáticas necesarias, que, ahora sí, correrán a cargo de la Administración.
- El establecimiento de una modalidad general, por la que se **Teletrabaja 3 días a la semana**, que no impide otras modalidades especiales como la que se establece en un **10% mensual**, abriendo el camino para otras que pudiéramos acordar en nuestro ámbito por las especiales circunstancias de nuestra plantilla.
- La garantía del establecimiento de una **Comisión Paritaria de seguimiento** que nos permitirá hacer un adecuado seguimiento de las medias que finalmente se adopten en cada ámbito.

Es preciso ponerse a trabajar y dejarse de lamentaciones. Ya tenemos un Acuerdo de Teletrabajo y ahora debemos adaptar nuestras circunstancias para ofrecer a todos y todas las personas que lo precisen un Acuerdo que les permita afrontar su vida laboral en las mejores condiciones posibles. Mal empezamos si lo que nosotros hacemos, porque ellos no están legitimados para hacerlo, ya lo dan por malo. Hay que ser un poco más humildes y reconocer lo que los demás hacemos MUY BIEN.

JUNTOS PODEMOS CONSEGUIRLO - CCOO SIEMPRE CONTIGO

Os adjuntamos el acuerdo suscrito y el escrito que hemos presentado hoy junto con UGT exigiendo la convocatoria urgente de la Mesa General de la AEAT con el objetivo de adaptar dicho acuerdo sindical a las particularidades de la AEAT

